



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 105 /10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes, informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre las circunstancias en que se produjo la muerte del menor ARIEL ESPÍNDOLA, oriundo de la Isla San Antonio (Apipé Grande), cuyo deceso aconteció en el Hospital “Ricardo Billinghamurst” de la ciudad de Ituzaingó.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los siete días del mes de julio del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 07-07-2010.-
Autor: Dip. Alina Goyeneche.-
Expte. 5410/10 HCD.-